

Mecanismos para captar quejas y denuncias

Importancia de la vigilancia de los recursos públicos

En la Contraloría Social, participan distintas instancias y personas servidoras públicas que promueven marcos de actuación al servicio de las y los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social. Además, brindan capacitación y asesoría a los Comités de Contraloría Social.

En el marco de las acciones de vigilancia sobre el uso de recursos, en caso de detectarse irregularidades, la DGPPEE, en su calidad de Instancia Normativa, brinda la información necesaria para que beneficiarios y/o ciudadanía presenten sus quejas y denuncias sobre la ejecución del Programa Becas para la población atendida por el sector educativo. Esto puede realizarse de forma personal, escrita o a través de internet. Se ponen a su disposición los siguientes mecanismos:

Mecanismos de la Secretaría de la Función Pública:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, pueden comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Dirección General de Planeación Programación y Evaluación Educativa:

Enviar un correo electrónico a **quejasdenuncia.corrupción@aefcm.gob.mx** para hacer llegar su queja o denuncia.

De manera presencial en las oficinas de Contraloría Social, ubicadas en Lázaro Pavia Número 294, Planta Baja, Colonia Jardín Balbuena. Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.



Órgano Interno de Control Específico de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México:

Vía correspondencia y presencial en Calle Agustín Delgado, número 58, Piso 1, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de México.



Órgano Estatal de Control:

“La Instancia Ejecutora dará a conocer los mecanismos de atención de queja y denuncia de los OEC pertinentes, lo anterior con base en los acuerdos de colaboración correspondiente, además orientarán su presentación.”

Medios Institucionales para su atención e investigación

La Coordinación Sectorial de Educación Primaria; Coordinación Sectorial de Educación Secundaria; Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas, Dirección de Educación Especial e Inclusiva; Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa y las escuelas primarias y secundarias pertenecientes a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, en su calidad de Instancias Ejecutoras, establecen su mecanismo para la recepción de quejas y denuncias. Además, se establece la relación con la AEFCM/DGPPEE y la SFP.

Las quejas y denuncias serán recibidas directamente por los Comités de Contraloría Social o por las autoridades que forman parte de los mecanismos establecidos. Posteriormente, se canalizarán a las instancias competentes para su pronta atención.

Las quejas y denuncias se deben documentar en cuanto a su recepción, atención y respuesta oportuna. Para ello, se utilizará un formato de minuta y se registrarán en el Sistema Informático de Contraloría Social.

¡Se parte de la Transparencia en la vigilancia de los recursos públicos!

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.